

CIRCULAR n° 274/2017

REF: INSTRUCCIONES GENERALES ADOPTADAS POR FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.-

Montevideo, 1° de noviembre de 2017.-

**A LOS SEÑORES MAGISTRADOS CON
COMPETENCIA EN MATERIA PENAL:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, en cumplimiento de lo dispuesto por mandato verbal de la Suprema Corte de Justicia, libra la presente a fin de poner en su conocimiento las Instrucciones Generales adoptadas recientemente por Fiscalía General de la Nación que a continuación se nominan:

- *Instrucción General n° 5 – Atención y protección a víctimas y testigos ([click aquí](#))*
- *Instrucción General n° 6 – Aplicación de vías alternativas de solución del conflicto penal y proceso abreviado ([click aquí](#))*

Asimismo, se hace saber que las Instrucciones antedichas se encuentran disponibles en el sitio web institucional del organismo referido.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

Dr. Elbio MÉNDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

